



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 ABR 2016

RES.H- Nº 0317/16

Expte. 4.109/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de estanterías para el Departamento de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para efectuar tareas de archivo de documentación oficial del sector, resulta necesario contar con el mobiliario adecuado para proceder a concretar la gestión mencionada, razón por la cual la Dirección de Posgrado solicita compra de estanterías con recursos asignados a tal área;

Que atento a la finalización de la gestión académica en el corto plazo, resulta necesario proveer al área indicada de los bienes pedidos a efectos de que concrete la gestión de oficina;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se procedió a solicitar cotización a firmas del medio;

Que según lo establecido en el Art. 147, Decreto 893/12-Anexo I y Resolución CS-450/12, la responsable de la UOC de la dependencia recibió los sobres de ofertas presentados, los analizó y evaluados los mismos, eleva informe de preadjudicación a la autoridad;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 08/16 que obra en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Decreto Nº 893/12-Anexo I y Decreto 1023/2001 como así también en la Res. CS-450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR en Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-02/16 a la firma: RICARDO J. JUAREZ S.R.L., CUIT Nº 33-70925021-9, con domicilio en calle Rivadavia 796 de esta ciudad, el ítem 1 (6 unidades) por la suma total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 11.922,00).

ARTICULO 2º.- DISPONER incremento presupuestario, dada la existencia de recursos, para atender la presente contratación.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma total de pesos once mil novecientos veintidos (\$ 11.922,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.001.012.11.02.00.00.21.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

av/A


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

